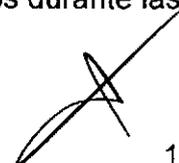


Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido MORENA para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 4 de marzo de 2015, mediante escrito identificado con la clave REPMORENA-IEDF/078/2015, el ciudadano Froylán Yescas Cedillo, Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral, solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.



1

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito

competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.
6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con

derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).

8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
11. Que en términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.
12. Que el artículo 221, fracciones I y IV relacionado con el 206, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos

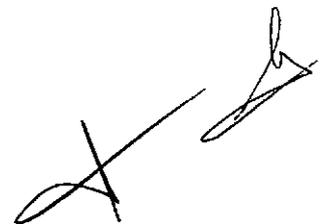
electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Diputaciones locales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

13. Que de conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
14. Que con fundamento en los artículos 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.
15. Que en términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
16. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Jefatura de Gobierno y Jefaturas Delegacionales.
17. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
18. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código, los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá

presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefa o Jefe Delegacional y Diputadas o Diputados de mayoría relativa será del 10 al 20 de marzo de 2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

19. Que en relación con lo anterior, el día 4 de marzo de 2015, el representante propietario del Partido MORENA presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:
 - a) Original de la Plataforma Electoral que establece los Fundamentos y Compromisos del partido MORENA.
 - b) Un Disco Compacto que contiene la Plataforma Electoral.
20. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido MORENA presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos a Jefas o Jefes Delegacionales y Diputadas o Diputados a la Asamblea Legislativa sostendrán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
21. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral presentada por el Partido MORENA, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:



Del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral del Partido MORENA, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violenta los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

De igual modo, esta autoridad constató que la plataforma electoral del citado partido, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral del Partido MORENA para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

22. Que en otro orden de ideas, el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatos que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al Partido MORENA de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatas y candidatos a Jefaturas

Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

23. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
24. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
25. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracción XXIII del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido MORENA para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet www.iedf.org.mx.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE

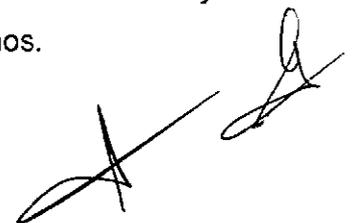
PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXXIX, 74, fracción II, 76, fracción X, 206, párrafo segundo, 213, fracción V, 221, fracciones I y IV, 222, fracción IV, 238, párrafo primero, 255, párrafo primero, 274, 277, 297 y 299, fracción II, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de la plataforma electoral del Partido MORENA, misma que sus candidatas y candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidatos.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente a la representación del Partido MORENA ante este Consejo General, el presente Acuerdo y su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

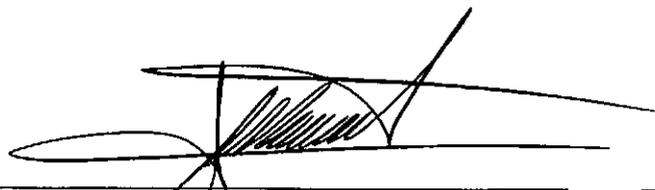


CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

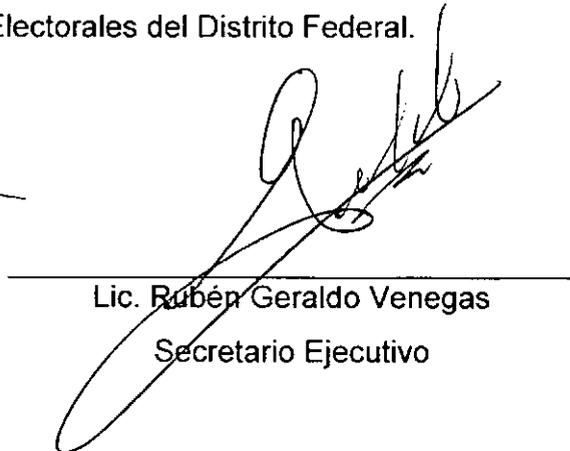
QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx*.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iedf.org.mx* y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

morena | df
La esperanza de México



Comité Ejecutivo Estatal

Consejo Consultivo DF

LA CIUDAD A QUE ASPIRAMOS
Fundamentos y Compromisos



[Handwritten signature]

INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO

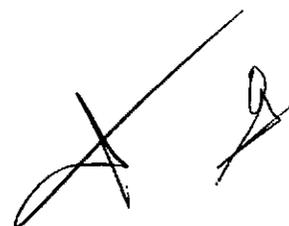
Adrián Arroyo, Eduardo Cervantes, Jorge Gandarilla, Daniel Carlos García, Patricia González, Patricia Ruiz, Xóchitl Hernández, Julio López, Jorge Raos, Herbert Sánchez y Luis Valdivia.

CONSEJO CONSULTIVO DEL DISTRITO FEDERAL

José Antonio Almazán, Benito Bahena, Raúl Berdejo, Charlotte Bradley, Filemón Bravo, Miguel Breceda, David Cervantes, Eduardo Cervantes, Raquel Dávila Armando Deffis, Zarith De León, Natalia Eguiluz, Xóchitl Hernández, Rocío Mejía, Carlos Mendoza, Rodrigo Meneses, Ernesto Palacios, Andrés Peñaloza, Alejandro Quintero, Jaime Rello, Terelupe Reyes, Jaime Taylor, Luis Valdivia, Sergio Zaldívar.

TEMAS PENDIENTES

- 1) Los fundamentos y compromisos del tema Ciencia y Tecnología.
- 2) Los fundamentos y compromisos en materia de Medio Ambiente.
- 3) Los compromisos (parcial) de Medios de Comunicación.

Two handwritten signatures in black ink, one larger and more stylized than the other, located in the bottom right corner of the page.

ÍNDICE

I	<i>Fundamentos</i>	4
II	<i>Postulados y Compromisos</i>	
	<i>Ejes rectores</i>	
1	Por el bien de todos, primero los pobres	8
2	Por un gobierno austero y honrado	9
3	Por la participación ciudadana directa en la vida pública	10
4	Por opciones económicas desde el territorio	11
5	Por una ciudad respetuosa de los derechos humanos	12
	<i>Ejes temáticos</i>	
6	La educación, baluarte de la crítica y la justicia social	13
7	La cultura, recuperación de la identidad popular	14
8	La salud, derecho social universal e irrenunciable	16
9	El deporte, espacios y opciones para todas y todos	17
10	La seguridad pública, alta prioridad social	19
11	El transporte público, servicio antes que negocio	20
12	La capital de la República con plenos derechos políticos	21
13	La contraloría ciudadana, combate a la corrupción; por la transparencia y la rendición de cuentas	22
14	La igualdad de género, reto insoslayable	24
15	Los indígenas, reivindicar la deuda histórica	25
16	Diversidad Sexual, por la igualdad de todas y todos	26
17	Los jóvenes, presente y futuro de México	27
18	El derecho al hábitat, eje rector del desarrollo urbano, el suelo y la vivienda	28
19	El agua, ciudad en riesgo	30
20	Energía y medio ambiente, ¿la región más transparente?	31
21	Medios y redes sociales, por la comunicación alternativa	32

I FUNDAMENTOS

1. A través del tiempo, la Ciudad de México ha sido escenario de importantes luchas sociales y políticas que han dejado una huella indeleble en la vida de todo un país. Capital y centro político y cultural de la República, el escudo nacional es un eco de su grandeza histórica, de su larga y espléndida travesía.

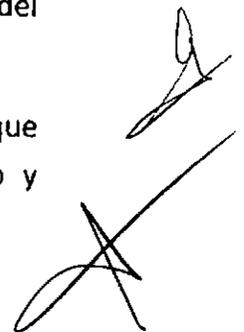
El recuento de hazañas, conquistas y derrotas que ha tenido lugar en esta plaza sería interminable. Es seguro que cada uno de ustedes guarda en su conciencia y en su memoria una o varias de ellas.

Por tratarse de antecedentes directos del tema que nos ocupa, recordemos la apropiación social de la calle por el pueblo, su iniciativa y contagiosa solidaridad durante los sismos de 1985, o el triunfo electoral de Cuauhtémoc Cárdenas en julio de 1997, que rompió la época de los regentes impuestos por el presidente en turno y el menoscabo (todavía vigente en muchos aspectos) de los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal.

Este triunfo se alineó con otro: la derrota electoral del PRI ante una coalición de izquierda encabezada por el PRD, que abrió las puertas para un proyecto de gobierno comprometido con los intereses populares y de establecer en la ciudad una nueva ruta de políticas públicas y de relación con la sociedad.

Tal utopía cristalizó durante la administración de Andrés Manuel López Obrador, en la que se aplicó una política social inédita en el país, por su significativo monto presupuestal y camino a la universalidad de derechos; por la planeación territorial y democrática de su aplicación, la calidad y cobertura de los programas y la transparencia de su manejo. Esta política le valió al gobierno de la ciudad, y particularmente a López Obrador, un amplio reconocimiento social, medible en el hecho de que entre las elecciones del año 2000 y del 2006 incrementó su votación en 1 millón 200 mil sufragios.

En esa administración se impulsó también una política de austeridad que racionalizó el gasto público, cerrando la llave al tradicional dispendio y



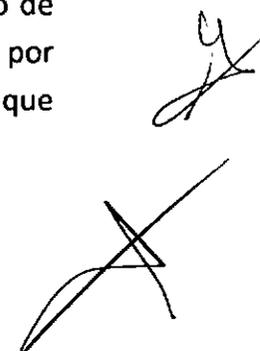
ahorrando recursos para el desarrollo social; se combatió la corrupción y se aseguró la honestidad de los servidores públicos de primer nivel. Asimismo, se alentó la participación ciudadana; baste decir que se realizaron 10 mil asambleas vecinales informativas y de rendición de cuentas en seis años.

En conjunto, la política pública aplicada entre 2000 y 2006 (éste último año con Alejandro Encinas) materializó un proyecto de gobierno de inspiración democrática y de izquierda, que dotó a la ciudad de una identidad nueva, basada en el respeto a los derechos humanos, la ampliación de los derechos sociales, la honradez como sustento moral de la acción pública y la participación ciudadana como método sostenido de impulso democrático.

Durante el periodo de Marcelo Ebrard se mantuvo la política social heredada, e incluso se incrementó con programas como el de becas a los estudiantes de educación media superior, al tiempo que se avanzó con sentido progresista al aprobarse iniciativas como la del derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo y la de sociedades de convivencia.

No obstante, una política distante de la gente, de regreso al estilo clásico valga decir, dio lugar, entre otros aspectos, al retorno de los privilegios para los altos funcionarios, el desmantelamiento de la política democrática de planeación presupuestal y participación ciudadana, o la privatización de vialidades y espacios públicos, significando este tipo de acciones un viraje a la derecha del proyecto de gobierno precedente, con el consecuente deterioro de su identidad.

A pesar de mantenerse los programas vinculados a derechos sociales, esta regresión se ha agravado en los dos años de gobierno de Miguel Ángel Mancera, por su acercamiento inexcusable con Enrique Peña Nieto, el uso constante de la policía en acciones represivas contra el movimiento social, la criminalización de la pobreza (particularmente de los jóvenes), el exceso de concesiones a la iniciativa privada, sus titubeos declarativos y, en síntesis, por una ostensible distancia ideológica y política con el proyecto de gobierno que le abrió paso a una mejor ciudad en un no tan lejano 1997.

Handwritten signature and scribble in the bottom right corner of the page.

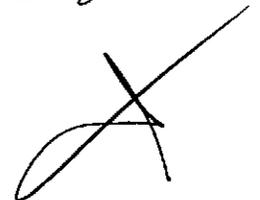
2. Sirvan las consideraciones anteriores como referente de la estrategia de *morena* para el DF, en cuanto recuperar la identidad democrática y de izquierda de su gobierno, por el bien de la ciudad y sus habitantes, y por lo que ha significado para la causa de nuestro movimiento y del país tener un bastión de respaldo social y político en la capital de la República.

Caminar en esa dirección exige, además del impulso decidido al desarrollo organizativo y el respeto a la institucionalidad de nuestro partido, contar con una propuesta programática de reivindicación popular que ponga en claro, mediante postulados y compromisos concretos, a qué ciudad aspiramos; guía obligada para las campañas hacia junio de 2015 y para después, ya sea como oposición crítica a los gobiernos de la ciudad, o bien a través de los cargos públicos alcanzados por la vía electoral.

Reiteramos, entonces, que el eje rector de nuestra propuesta programática y de plataforma electoral, es la recuperación del Distrito Federal para un proyecto de gobierno de ampliación de derechos sociales, austeridad y combate a la corrupción, participación ciudadana directa, generación de una economía territorial, y pleno respeto a la libertad y los derechos humanos.

El compromiso con la igualdad inherente al eje rector señalado, es el de frenar el deterioro en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, lo que implica reforzar una política social que redistribuya el presupuesto, tal como sucedió en la administración de López Obrador bajo el postulado *Por el bien de todos, primero los pobres*.

Complemento de tal compromiso, es el derecho de las y los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal a participar activa y cotidianamente en la vida de la ciudad, ampliando al efecto no solo los espacios y medios para hacerlo, sino dándole a dicha participación la capacidad de proponer y decidir sobre políticas públicas, así como supervisar y evaluar las acciones de gobierno. En este marco, también debe darse vida a figuras de democracia participativa como el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y la revocación del mandato.



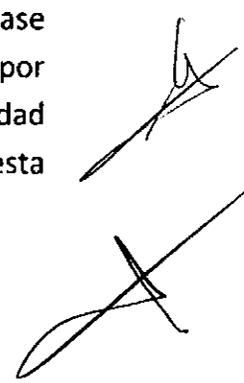
Otros lineamientos que deben cruzar el discurso político, la propuesta programática, el compromiso ideológico y, en su caso, toda la política pública de **morena**, son la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Debemos generar y practicar una cultura política de sólida raíz moral, fincada en la búsqueda de la igualdad de oportunidades para todas y todos, así como en el respeto absoluto a la dignidad de las personas, en un marco de justicia y libertad.

En cuanto al sustento histórico de nuestra propuesta programática, radica en que **morena** se asuma como la continuidad contemporánea de las mejores tradiciones culturales y de lucha del pueblo mexicano, es decir, que afronte el desafío de tejer una memoria encarnada en los momentos de la historia en los que el pueblo y sus dirigentes optaron por transformaciones de fondo como la Independencia, la Reforma y la Revolución; empuje histórico ejemplar, a pesar de sus resultados complejos y contradictorios.

Quedará claro, entonces, que la decadencia nacional que se nos impone, nos lleva al camino de la lucha por el cambio de régimen (junto con el movimiento y las fuerzas sociales coincidentes en ese empeño) como antesala de la cuarta gran transformación de la historia nacional.

3. Concluimos esta Presentación señalando que la socialización entre los miembros activos de **morena** de una propuesta programática basada en compromisos, ayudará mucho a convencer a las y los ciudadanos sobre la posibilidad real de construir juntos una mejor ciudad.

Por su definición ideológica y política, "*La ciudad a que aspiramos*" puede ser un instrumento valioso para respaldar la construcción democrática de nuestro partido, en la perspectiva de que sea realmente *distinto*, inspirado en principios y convicciones; capaz de asegurar la participación de su base organizada, de erradicar las prácticas indignas del acarreo, el voto por consigna y el autoritarismo burocrático, y de alcanzar finalmente la autoridad moral que se traduzca en confianza y respaldo del pueblo, con la mira puesta en transformar por la vía pacífica la vida pública de México.



II. POSTULADOS Y COMPROMISOS

"Nosotros no somos iguales, no somos corruptos".

Andrés Manuel López Obrador

1. POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES

La desigualdad escandalosa que se vive y reproduce cotidianamente en nuestro país, no sólo constituye un drama social extremo, sino también una grave afrenta a nuestra historia y a la utopía de un mejor país y una mejor ciudad.

Ahora bien, esa desigualdad tiene causas y responsables, por lo que el cauce de una solución requiere de un pueblo conciente y organizado, y en la caso del Distrito Federal, además de ello, de un proyecto de gobierno que combata las causas y aminore sus efectos mediante una política pública al servicio de la justicia. Para ello:

COMPROMISOS

- 1) Mantener vigentes los derechos y programas sociales establecidos en la ciudad a partir de diciembre de 1997, entre ellos, la pensión universal para adultos mayores, becas para madres solteras y personas con discapacidad, acceso universal y gratuito a la atención médica y los medicamentos, becas a estudiantes del nivel medio superior, créditos blandos a la pequeña y mediana empresa, ampliación de oportunidades escolares en preparatorias.
- 2) Ampliar los derechos sociales y los programas que los sustenten, mediante el incremento progresivo y sostenido del porcentaje presupuestal destinado a ese fin, tanto por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) como por los gobiernos delegacionales.
- 3) Garantizar, por la vía del presupuesto anual, que el incremento salarial a los trabajadores de base del GDF y de las delegaciones políticas sea cuando menos del 3% superior al indicador de inflación del Banco de México.



2. POR UN GOBIERNO HONRADO, EFICIENTE Y AUSTERO

Por razones históricas, morales, ideológicas y políticas; por el ahorro de recursos y su canalización al desarrollo social; por razones éticas y de compromiso con los sectores populares; por convicción y por principios, el servicio público debe entenderse y ejercerse con cabal austeridad republicana.

El dispendio de recursos públicos en obras innecesarias y onerosas, en privilegios al por mayor de los altos funcionarios, en la sobrefacturación por compras y servicios, en el otorgamiento de concesiones y contratos a los amigos o por consigna; en fin, en los mil rostros de la corrupción, es inadmisibles en el marco de un proyecto de gobierno democrático y de izquierda.

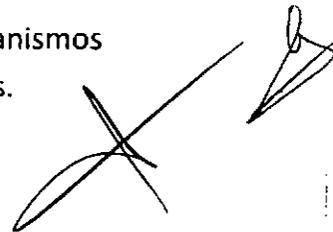
COMPROMISOS

1) Los integrantes de nuestro partido o propuestos por éste que accedan a cargos públicos de elección constitucional, así como los funcionarios de director de área hacia arriba del organigrama, donarán una cuota del 50% de sus percepciones, la cual se destinará íntegramente a cumplir con el postulado *Por el bien de todos, primero los pobres*.

2) Como en la administración de Andrés Manuel López Obrador, se limitará y racionalizará el número de asesores, no se realizarán viajes al extranjero con cargo al erario ni habrá facilidades para compra de automóviles particulares o el uso discrecional de los vehículos oficiales.

Tampoco habrá partidas de gastos de representación o derecho a hospitales privados y remodelación innecesaria de oficinas, al tiempo que se limitará y someterá a control el uso telefónico, de servicios de internet y de fotocopiadoras.

3) Se apuntalará el principio de la austeridad republicana con mecanismos institucionales y ciudadanos que impidan la corrupción y los privilegios.



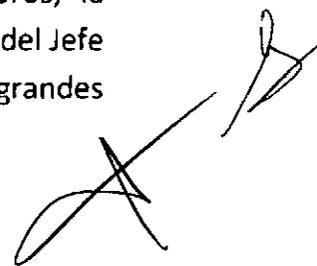
3. POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA EN LA VIDA PÚBLICA

Partiendo del concepto básico de que la democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo, y considerando las limitaciones de la llamada democracia representativa, es indispensable abrir espacios, crear condiciones y facilitar la participación ciudadana directa y cotidiana en los diversos asuntos públicos de interés social o comunitario.

Frente a las políticas públicas paternalistas, de corte asistencial, es imperativo facilitar e impulsar la participación social en la vida pública, en la lógica de la apropiación social de ésta por cuenta de las y los habitantes, en el marco de un principio democrático y de izquierda irrenunciable.

COMPROMISOS

- 1) Retomar la realización de las asambleas ciudadanas (informativas y deliberativas) por colonia, barrio, pueblo y unidad habitacional, entendidas como la máxima autoridad decisoria en los asuntos comunitarios.
- 2) Promover y facilitar la integración de las comisiones de Apoyo Comunitario de la Asamblea Ciudadana en los rubros de Seguridad Pública, Salud, Deporte, Promoción Cultural y Rescate de Tradiciones, Conservación del Medio Ambiente y Protección Civil, a efecto de que ejecuten las decisiones de la Asamblea en esos ámbitos.
- 3) Canalizar a las asambleas ciudadanas la decisión de dónde y cómo utilizar los recursos destinados al Presupuesto Participativo, incluyendo los términos de su administración autogestiva y su carácter vinculatorio.
- 4) Realizar (salvo en año electoral) cuando menos un plebiscito y un referéndum anual para que la ciudadanía decida el sí o el no sobre temas de interés general para los habitantes de la ciudad, como la muerte asistida o la legalización del sexo servicio y la marihuana; las corridas de toros, la privatización de servicios públicos básicos, la revocación del mandato del Jefe de Gobierno y los jefes delegacionales, la aprobación de los grandes proyectos macroeconómicos, entre otros.



4. POR OPCIONES ECONÓMICAS DESDE EL TERRITORIO

Considerando que el modelo económico prevaleciente, denominado neoliberalismo, es el causante principal del agudo empobrecimiento de la población y de la concentración insultante de la riqueza en un puñado de potentados que se sienten amos de México, resulta necesario desarrollar una política de gobierno que neutralice en la ciudad de México sus nocivos efectos, en el entendido que un cambio de modelo económico es un asunto nacional.

Sobre la base señalada, resulta un asunto de identidad para **morena** instrumentar políticas y medios que tiendan a asegurar los derechos económicos de la población en términos de generación autónoma y autogestiva de bienes y servicios.

COMPROMISOS

- 1) El GDF y los gobiernos delegacionales se obligarán a destinar recursos suficientes, a través de las asambleas ciudadanas y la comisiones de Apoyo Comunitario, para fomentar las actividades productivas, sobre proyectos específicos, en colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales que, además de fomentar una vocación económica, fortalezcan efectivamente las economías locales,
- 2) Crear el Instituto de la Economía Solidaria como instrumento de respaldo al desarrollo económico comunitario, para impulsar políticas públicas encaminadas a fomentar el ahorro, la producción, la comercialización y el abasto.
- 3) Retomar a plenitud el derecho de la pequeña y mediana empresa a la obtención de microcréditos para desarrollar actividades productivas que generen efectos multiplicadores del empleo.
- 4) Ampliación del programa de seguro del desempleo, con candados efectivos para evitar su manejo clientelar.



- 5) Respalda la formación de la banca social, con carácter autogestivo.
- 6) Fomenta el desarrollo de las empresas sociales (incluyendo a las sociedades cooperativas), conservando las ya existentes y priorizando la adquisición de los bienes y servicios que producen a través de compras gubernamentales
- 7) Recupera la vocación agropecuaria de las zonas rurales, mediante acuerdos con los productores y la canalización de recursos suficientes.

5. POR UNA CIUDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

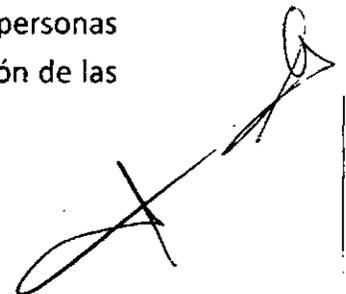
De acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que existan condiciones que permitan a cada persona gozar tanto de sus derechos civiles y políticos, como de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Sobre esta base, es fundamental promover el ejercicio pleno de los derechos humanos en el Distrito Federal, sustentado en la vivencia cotidiana, reconociendo sus características de integralidad e indivisibilidad y sin privilegiar un derecho con respecto a otro.

En este marco, **morena** hace suyos los diversos aportes sociales e institucionales que contribuyen a la construcción de una ciudad con el pleno disfrute de los derechos humanos.

COMPROMISOS

- 1) Impulsar la derogación, en la legislación del D.F., de las disposiciones normativas que criminalicen y restrinjan la protesta social.
- 2) Eliminar, como práctica de los cuerpos policiales, las detenciones arbitrarias y agresiones físicas y psicológicas contra manifestantes, personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la infiltración de las manifestaciones públicas con fines de provocación.



3) Vigilar la elaboración, amplia difusión y cumplimiento de protocolos de actuación de los cuerpos policíacos, con respeto irrestricto a los derechos humanos.

4) Desaparición del cuerpo de granaderos para eliminar toda posibilidad de enfrentar la protesta social mediante la fuerza pública.

5) Impulsar políticas públicas para que de manera integral se aborde el grave problema de la trata de personas.

6. LA EDUCACIÓN, BALUARTE DE LA CRÍTICA Y LA JUSTICIA SOCIAL

Una conquista histórica del pueblo mexicano quedó plasmada en el Artículo 3º de la Constitución, en el sentido de un derecho irrenunciable a la educación gratuita, laica y de calidad.

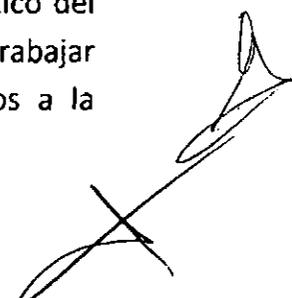
No obstante, una serie de medidas regresivas, entre la que destaca la reciente reforma educativa impuesta por el actual régimen, limitan ese derecho fundamental y atentan contra los derechos de los maestros, al tiempo que abren camino a la privatización de la educación pública.

En consecuencia, en la ciudad de México debemos reivindicar en sus términos originales las conquistas históricas del pueblo mexicano en materia educativa.

COMPROMISOS

1) Alcanzar, previo acuerdo con el gobierno federal sobre recursos económicos, logísticos y de infraestructura suficientes, la descentralización de la educación básica en la ciudad, hasta ahora a cargo de la SEP, con el claro propósito de elevar la calidad educativa de las escuelas públicas.

2) Establecer una coordinación estrecha con el magisterio democrático del Distrito Federal y, en caso de lograrse la descentralización, trabajar conjuntamente en el diseño de mecanismos democráticos relativos a la



organización escolar, la metodología de la enseñanza y los contenidos educativos.

3) Garantizar al 100% la cobertura de educación media superior a todos los aspirantes del Distrito Federal que hayan concluido el nivel de secundaria y deseen proseguir sus estudios.

4) Aumentar en 15% anual el presupuesto de la UACM y de las preparatorias del IEMS, con el propósito de ampliar la matrícula escolar y mejorar la infraestructura y la calidad educativas.

5) Impulsar la participación activa e independiente de la comunidad escolar en la definición de cómo utilizar el presupuesto del programa *Mantenimiento y Rehabilitación de Escuelas*, dándole a ésta un carácter vinculatorio para el gobierno delegacional.

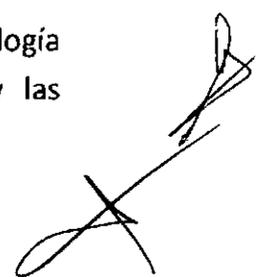
6) Sujetar a un régimen de supervisión especial a las escuelas privadas que no cumplan los requerimientos académicos básicos, considerando además su carácter eminentemente mercantil, excesiva proliferación y, con frecuencia, discrecionalidad absoluta en su funcionamiento.

7) Promover en las escuelas de educación básica de la ciudad horarios de tiempo completo, incluyendo la alimentación de los educandos

7. LA CULTURA, RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD POPULAR

El Distrito Federal y su gente han formado y forman parte de una envidiable riqueza cultural, con un pasado deslumbrante y magníficas expresiones artísticas que, en conjunto, requieren revalorarse y apuntar a una identidad comunitaria de resistencia y rescate susceptible de asociarse a la vida cotidiana de las personas.

Sabemos que esta utopía enfrenta la contracultura y la desafiante ideología del sistema económico, los medios de comunicación en general y las



televisoras en lo particular, así como los intereses económicos y políticos de minorías arrogantes, pero influyentes y poderosas.

Por ello, la transformación de la vida pública que proponemos pasa necesariamente por darle forma y fuerza a una cultura sustentada en una conciencia colectiva de lo propio y lo trascendente, no de lo ajeno que buscan imponernos, junto con la desdicha del oropel y el engaño.

COMPROMISOS

- 1) Utilización del espacio público para la creación o recuperación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.
- 2) Formación y financiamiento de equipos de promotores culturales por delegación, a partir de un perfil de compromiso, capacidad y convicción.
- 3) Apoyar, a través de las asambleas ciudadanas y sus comisiones de Apoyo Comunitario, la formación de cooperativas y empresas sociales de carácter cultural.
- 4) Replantear la concepción y la operación de las casas de cultura existentes, incorporando la participación libre y voluntaria de los colectivos locales y de las comisiones de Apoyo Comunitario de las asambleas ciudadanas.
- 5) Devolver a los faros ("Fábrica de Artes y Oficios"), su proyecto original de recuperar y reafirmar la identidad de los pueblos originarios, barrios y colonias de la ciudad, promoviendo su ampliación por delegación e involucrando la tutoría de artistas.
- 6) Recuperación del programa *Para leer de boleto en el Metro*, mejorando paralelamente la utilización de su infraestructura para realizar exposiciones, montajes fotográficos, recuperación de tradiciones y divulgación de la ciencia y la cultura.
- 7) Ampliar y mejorar la calidad de la oferta cultural de la capital de la República, a efecto de alentar el interés turístico, tanto nacional como internacional.

8. LA SALUD, DERECHO SOCIAL UNIVERSAL E IRENUNCIABLE

Desde 2006, en la Ciudad de México existe la Ley de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para las personas residentes que carecen de seguridad social laboral. No obstante, es indispensable ampliar los derechos a la salud y consolidar con eficacia los ya existentes.

Para alcanzar el ideal de una ciudad saludable se requiere promover entornos que la favorezcan, no únicamente prevenir y curar enfermedades. Por tanto, la promoción y educación para la salud deben ser una prioridad, con un claro enfoque de género, derechos humanos, transparencia y universalidad.

COMPROMISOS

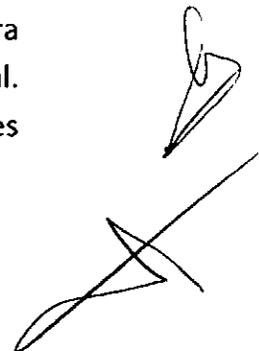
1) Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a los Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos, vigilando asimismo que se otorgue un servicio oportuno y de calidad en los centros de salud, hospitales y laboratorios clínicos, así como la existencia de medicamentos suficientes y cuadros de vacunación completos.

2) En términos de edades y segmentos sociales se plantea lo siguiente:

+ Menores de cinco años: promover su crecimiento y desarrollo saludable, a través de talleres de estimulación temprana, alimentación saludable y desarrollo de habilidades y destrezas, con el concurso de sus madres y padres.

+ Población en edad escolar: enfatizar la importancia de compartir la alimentación con los integrantes de la familia, para su convivencia e integración, y promover una alimentación saludable en la escuela con la participación de la comunidad escolar.

+ Población adolescente: promover el desarrollo de su sexualidad de manera segura, asertiva, así como de comprensión y respeto a la diversidad sexual. Disfrutar de una sexualidad informada que evite embarazos, enfermedades de transmisión sexual y VIH.



+ Jóvenes y adultos: promover el desarrollo de proyectos tendientes a fortalecer su autoestima, incrementar su capacidad de manejo de situaciones de violencia y adicciones, así como favorecer su creatividad y expresión cultural.

3) Garantizar el cumplimiento cabal de la Ley de la pensión alimentaria para los adultos mayores de 68 años y apoyarlos en el sostenimiento de su funcionalidad y autonomía, favoreciendo actividades físicas y recreativas en espacios de convivencia seguros y saludables.

4) Incorporar la participación de las asambleas ciudadanas en el ámbito de la salud, por medio de sus comisiones de Apoyo Comunitario, para que se involucren en las jurisdicciones sanitarias, además de actuar territorialmente en procesos de auto organización en materia de obesidad, diabetes, VIH y otras enfermedades de elevada incidencia.

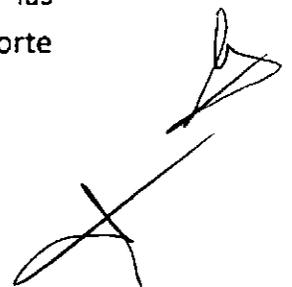
5) Activar cuando menos 300 comedores comunitarios para atender las necesidades de alimentación entre los sectores más vulnerables.

6) Para cumplir estos compromisos es necesario contar con programas de formación y capacitación del personal de salud, así como de sensibilización para servidores públicos en general.

7) Partiendo del principio de que el derecho a la salud se materialice como servicio y no como negocio, se debe revisar y tomar posición sobre el megaproyecto del gobierno federal denominado La Ciudad de la Salud.

9. EL DEPORTE, ESPACIOS Y OPCIONES PARA TODAS Y TODOS.

Actualmente el 56% de la población del Distrito Federal es menor de 30 años, en un marco de incremento de la población vulnerable, el agravamiento de la obesidad infantil, la drogadicción, las conductas antisociales y las enfermedades derivadas del sedentarismo. Ante ello, la práctica del deporte



adquiere un relieve importante y exige tomar acciones efectivas a corto, mediano y largo plazos.

Es cierto que el deporte también es objeto de enajenación, de explotación, de individualización y rivalidad patológica, que contribuye a destruir el tejido social en un contexto de intolerancia, frustración y autoritarismo

Por ello, la práctica del deporte masivo y comunitario debe formar parte de un derecho social que requiere de un mayor apoyo por parte del sector público, con voluntad política para enfrentar y resolver los problemas.

COMPROMISOS

- 1) Facilitar el acceso de la población a las instalaciones deportivas del GDF y las delegaciones, modificando el estatus prevaleciente de corrupción, clientelismo y privilegios de grupo.
- 2) Promover, etiquetando los recursos suficientes, el mantenimiento y rehabilitación de módulos e instalaciones deportivas, creando condiciones para frenar y revertir su privatización.
- 3) Creación de microempresas para la fabricación de equipo y material deportivo.
- 4) Retomar las instalaciones deportivas de camellones y parques para la organización autogestiva del deporte comunitario, con recursos del presupuesto participativo y con el concurso activo de las comisiones de Apoyo Comunitario de las asambleas ciudadanas.
- 5) Promover el Ecoturismo deportivo para proteger zonas de conservación, incluyendo su administración comunitaria.
- 6) Impulsar la creación de cuatro centros regionales de alto rendimiento, en el marco de un programa específico que garantice recuperar el terreno perdido en las olimpiadas nacionales.

7) Efectuar un Encuentro Deportivo Estatal de carácter estudiantil, y reactivar los torneos de barrio delegacionales en distintas disciplinas deportivas.

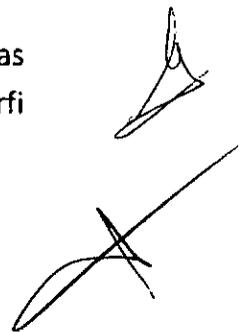
10...LA SEGURIDAD PÚBLICA, ALTA PRIORIDAD SOCIAL

Junto con el déficit de empleos, el tema de la seguridad pública es la mayor preocupación de las y los habitantes de la ciudad. Si bien la inseguridad prevaeciente es un efecto de situaciones estructurales, se pueden realizar políticas públicas y un involucramiento activo de la sociedad para atemperar sus nocivas consecuencias.

No puede soslayarse, en este contexto, que un derecho humano fundamental y una obligación irrestricta del gobierno, es garantizar el derecho a la vida, la tranquilidad, la movilidad y el patrimonio bien habido de todas y todos los habitantes de la ciudad, en el marco del pleno respeto a las libertades y los derechos humanos estipulados en las leyes y en los tratados internacionales. En consecuencia:

COMPROMISOS

- 1) Establecimiento del programa "*Policía de Barrio*", en términos de garantizar la relación directa, estable y cotidiana entre los habitantes de las unidades territoriales y la policía preventiva, partiendo de la supervisión, evaluación y capacidad de propuesta y decisión por parte de las y los vecinos organizados, considerando además el carácter vinculatorio de los acuerdos bilaterales adoptados.
- 2) No se permitirá el desempeño del Ejército en tareas de seguridad pública y se acotarán los operativos y la actividad pública de la Policía Federal.
- 3) Profesionalización de los cuerpos de seguridad del GDF y de las delegaciones políticas, a través de su selección con base en un riguroso perfi



así como de la formación y la capacitación sobre el respeto escrupuloso de la legalidad y de los derechos humanos de las y los habitantes de la ciudad.

4) Retomar la composición plural (SSP, PGJDF, Participación Ciudadana y representación vecinal) de las coordinaciones territoriales de Seguridad Pública, con capacidad de decisión y con carácter vinculatorio para las autoridades.

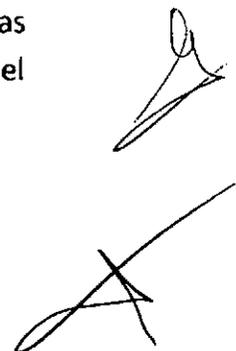
11. EL TRANSPORTE PÚBLICO, SERVICIO ANTES QUE NEGOCIO

Partimos del supuesto de que el transporte público debe ser un servicio y no un negocio. En este sentido, su buen funcionamiento, incluido el del transporte público concesionado, debe ser objeto de subsidios que mejoren los términos de su adecuada operación.

Por otra parte, la incorporación del transporte público al concepto de movilidad implica el reconocimiento de los derechos de los peatones, los ciclistas y motociclistas y, desde luego, de los usuarios, buscando una integración armónica del conjunto de actores del proceso de movilidad en la ciudad.

COMPROMISOS

- 1) Reducir el costo del viaje- usuario del Transporte Colectivo Metro, de cinco a tres pesos.
- 2) Los concesionarios del transporte público de taxis, microbuses y metrobús deberán ingresar y cubrir la seguridad social de las y los operarios y sus familias.
- 3) Auspiciar la formación de instancias organizativas autónomas, como las sociedades cooperativas, para el otorgamiento de concesiones y el fortalecimiento de la identidad gremial.



4) Promover y facilitar el uso de la bicicleta y la motocicleta como alternativas de movilidad en la ciudad, mejorando al efecto las condiciones e infraestructura para su funcionamiento, reforzando también los programas de capacitación en materia de cultura vial.

5) Pugnar porque las y los operarios del transporte público de taxi y microbús tengan acceso a créditos con bajas tasas de interés y periodos amplios de amortización para la adquisición de vehículos nuevos.

6) Fomentar el transporte eléctrico, considerando su carácter sustentable, seguro y no contaminante.

7) Valorar la pertinencia de que los portadores de licencia tipo "A" (conductores de vehículos particulares) estén obligados a aprobar cursos de capacitación y evaluarse en materia de salud y pericia.

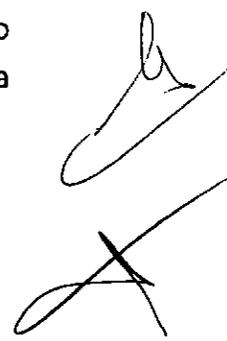
8) Mantener el servicio de evaluación y calificación de las y los operarios del transporte público concesionado bajo responsabilidad de instituciones civiles, con la participación y el aval de universidades públicas.

12. POR UNA CIUDAD CON PLENOS DERECHOS POLÍTICOS

Un estigma que hemos padecido los nacidos en la capital de la República y quienes han vivido por años en ella, es la ausencia de derechos políticos plenos. Si bien es cierto que se ha avanzado a partir de 1997, todavía es el momento en que somos ciudadanos de segunda frente al resto de las entidades federativas.

Es el momento de acabar con esta penosa situación, para lo cual **morena** debe desplegar una identidad política que deje en claro que nuestra lucha por una ciudad con todos los derechos políticos forma parte de un proyecto de justicia social y de transformación profunda de la relación entre la sociedad y el gobierno.

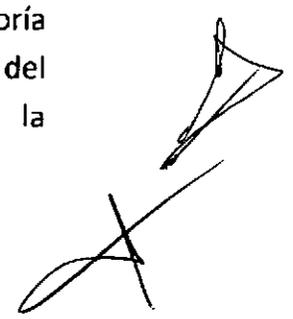
COMPROMISOS

Handwritten signature and a large 'X' mark.

- 1) El Distrito Federal debe ser el Estado 32 de la República Mexicana.
- 2) Para ello, debe abolirse el actual Estatuto de Gobierno y convocarse a un Congreso Constituyente de plena representatividad social, política y económica para redactar la primera Constitución local.
- 3) Corresponde al Estado Soberano de (Anáhuac) elegir al Procurador y al Jefe de la Policía y contar con autonomía financiera para el manejo de sus recursos presupuestales.
- 4) Constituir un régimen municipal, revisando su número y características, junto con un cabildo ciudadano, cuyos miembros sean honorarios y dispongan de plenos derechos.
- 5) Participar en el sistema de coordinación fiscal, para incrementar sustancialmente y de manera justa las transferencias federales, considerando que el Distrito Federal aporta a la federación el 24% del total nacional por concepto de ISR e IVA.
- 6) Delimitar los espacios federales, como cualquier otra entidad federativa.
- 7) Retomar el concepto geopolítico de Unidad Territorial como el elemento base para determinar los presupuestos participativos, los de los programas sociales y la rendición de cuentas a las y los habitantes de la ciudad.
- 8) Garantizar los derechos de los pueblos originarios, así como los de las minorías y los de las comunidades de habitantes provenientes de los demás estados de la Federación.

13. CONTRALORÍA CIUDADANA, CONTRA LA CORRUPCIÓN; POR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

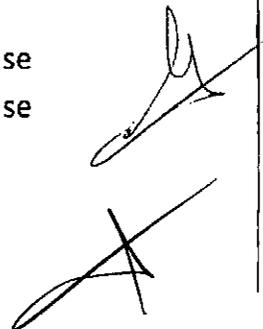
El proyecto democrático y de equidad de **morena** incluye la contraloría ciudadana, como poderoso instrumento que, situado en el ámbito del ejercicio de los derechos económico-sociales, cristaliza aspectos de la



democracia directa, necesariamente activa y protagónica, para contribuir al uso responsable y honrado de los recursos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.

COMPROMISOS

- 1) Proponer, en el ámbito legislativo, la creación de un órgano autónomo, denominado Contraloría Ciudadana, con capacidad para vigilar y controlar el origen y uso de los recursos públicos del GDF, los poderes legislativo y judicial, y los entes autónomos de la administración pública.
- 2) Promover y facilitar la creación de redes de contralorías ciudadanas autónomas por delegación, de carácter voluntario y honorífico, que obligará a los gobiernos de las demarcaciones territoriales a disponer del personal y la infraestructura para atender a las contralorías.
- 3) Todas y todos los funcionarios de estructura cumplirán estrictamente con la obligación de hacer pública, anualmente, su declaración patrimonial, al igual que los servidores públicos de cualquier nivel que estén vinculados al manejo de ingresos y egresos.
- 4) Impedir, a través de las contralorías ciudadanas autónomas por delegación, los conflictos de interés derivados de comisiones por el otorgamiento irregular o abiertamente ilegal de contratos o concesiones a particulares.
- 5) Coadyuvar en la investigación y hacer públicos los resultados de las denuncias por enriquecimiento inexplicable de servidores públicos de cualquier nivel.
- 6) Reducir a la mitad el tiempo de atención a las solicitudes de acceso a la información pública, pues en la actualidad enfrentan un marcado tortuguismo.
- 7) Promover una reforma a las leyes de la materia, a efecto de que se reduzca de 12 a 6 años el plazo de información reservada, al tiempo que se

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

revisen anualmente las causas que dieron origen a su clasificación para transparentarla por anticipado.

14. LA IGUALDAD DE GÉNERO, RETO INSOSLAYABLE

La aplicación del modelo neoliberal en nuestro país ha profundizado las desigualdades sociales entre los mexicanos. En este marco, **morena** reconoce que la mayoría de las mujeres experimenta desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades de desarrollo, salario y seguridad social, obtención de empleos en instituciones públicas o privadas, disfrute de tiempo libre, deporte y desarrollo artístico, entre otras.

A lo anterior debe añadirse el gravísimo problema de la violencia familiar, el acoso laboral, las violaciones y, en general, las agresiones constantes a la mujer por el hecho de serlo, con el problema adicional de la indiferencia y la inoperancia de las instancias de acceso a la justicia.

En la otra cara de la moneda, padecemos de una herencia cultural de misoginia y machismo que no atina a entender el derecho irrenunciable a la igualdad y equidad entre los géneros, a lo que debe añadirse la subestimación del trabajo no remunerado que realizan las mujeres.

En consecuencia, pugnar por los derechos humanos de las mujeres en todas sus manifestaciones, y hacer de cada mexicano y mexicana ciudadanos de plenos derechos, es un objetivo esencial de nuestro partido.

COMPROMISOS

- 1) En el marco de la garantía de incluir a 50% de mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular, evitaremos la muy socorrida práctica de la sustitución de hombre suplente por mujer propietaria.
- 2) Inclusión del 50% de mujeres en los cargos de estructura en las jefaturas delegacionales que sean obtenidas por candidatos de nuestro partido, sujeto al cumplimiento de compromiso, honradez y capacidad.

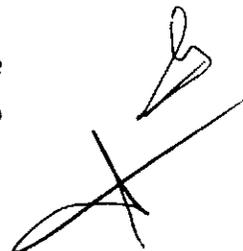
- 3) Mantener y ampliar las garantías y derechos de las mujeres alcanzados durante las administraciones del GDF a partir de 1997, incluyendo la plena libertad de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos y la reproducción.
- 4) Reforzar a las Unidades de Atención de Violencia a la Mujer (UAVIF's) del GDF ante la creciente violencia familiar, los feminicidios, el asedio y el abuso sexual.
- 5) En el tema referido, deben desarrollarse acciones para vigilar la aplicación de las leyes y tratados internacionales que la protegen, a efecto de prevenir, investigar y sancionar la violencia de género.
- 6) Dignificar el trabajo doméstico de las mujeres, pugnando por el carácter obligatorio de los derechos laborales básicos, incluida la seguridad social y la protección legal.
- 7) Promover la legalización del sexoservicio, garantizando su derecho a la salud por parte de las autoridades sanitarias, y sancionando severamente la práctica del lenocinio y la trata de personas.

15. LOS INDÍGENAS, REINVINDICAR LA DEUDA HISTÓRICA

En buena medida México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo en el mundo a su grandiosa herencia de los pueblos originarios y sus culturas. Su rico patrimonio en lenguas, gastronomía, arte, cultura, religiosidad e identidad con la naturaleza hacen de México una nación excepcional por el legado de su población indígena.

Cabe señalar que de acuerdo con datos del INEGI, en el Distrito Federal se registran un millón 509 mil 355 habitantes indígenas, de entre los cuales conviven en la ciudad 57 de las 62 etnias existentes en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, **morena** debe impulsar decididamente el reconocimiento de los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal como



sujetos de derecho en la Constitución Política, ante una situación actual regida por la marginación, la explotación y el racismo en la que, además, el abandono del campo tiene encendidos los focos rojos.

COMPROMISOS

1) Apuntalar el respeto irrestricto a los tratados internacionales y leyes nacionales encaminados a la búsqueda de una vida digna para nuestros pueblos originarios.

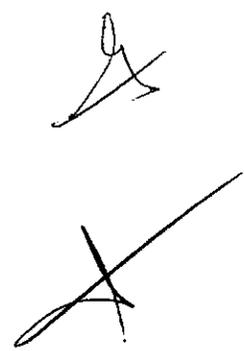
2) En este marco, debe reconocerse su autodeterminación, tradiciones y costumbres, en la perspectiva de aproximarnos a un país incluyente, justo y democrático.

3) Reconocer, en consecuencia, que los indígenas asentados en el Distrito Federal gozan de todos los derechos, en igualdad de circunstancias y, por tanto, el derecho a gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos ni discriminación cultural.

4) Promover, con especificidad étnica, el derecho al trabajo, la salud y la educación en igualdad de circunstancias, para mujeres y hombres indígenas, dentro de cualquier marco normativo.

16. LA DIVERSIDAD SEXUAL, POR LA IGUALDAD DE TODAS Y TODOS

A pesar de los avances alcanzados para obtener igualdad de oportunidades a partir del reconocimiento y otorgamiento de derechos plenos, a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI), siguen estando entre los grupos más discriminados y en mayor situación de vulnerabilidad, lo que ha sido reconocido, incluso, por el Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED.

Handwritten signature and a large handwritten 'X' mark.

La discriminación de personas por su orientación sexual no sólo es violatoria de sus derechos humanos, sino que constituye un agravio para la libertad, la convivencia social y la justicia.

La homofobia, en cualquiera de sus formas, incluidas la descalificación laboral, la violencia física y la represión, representan también un rezago cultural inadmisibles en una ciudad que debe inspirarse en los valores democráticos de la plena igualdad para todas y todos.

COMPROMISOS

1) Establecer un programa social integral, de carácter transversal, que atienda las necesidades de la población LGBTI e incorpore a todas las delegaciones. En este marco, se puede establecer un Centro con ofertas deportivas, culturales, formativas y recreativas para desincentivar la violencia en torno a este sector.

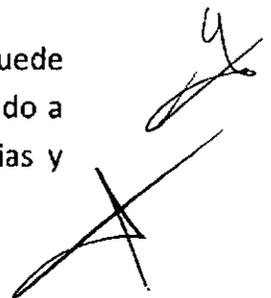
2) Asegurar la salud integral con base en las necesidades de las identidades LGBTI.

3) Evaluar los protocolos vigentes de actuación policial para atender los crímenes de odio.

4) Instrumentar una campaña informativa amplia y responsable sobre los derechos LGBT y su alcance, a efecto de contrarrestar las prácticas homofóbicas. En este contexto, reforzar las campañas de prevención del VIH dirigidas a poblaciones clave identificadas.

17. LOS JÓVENES, PRESENTE Y FUTURO DE MÉXICO

El carácter depredador y excluyente del neoliberalismo (del cual no puede ser ajena nuestra ciudad) afecta directamente a los jóvenes, condenando a buena parte de ellos al desempleo laboral, el rechazo en preparatorias y



universidades públicas, a la escasa oferta de oportunidades en los ámbitos de la cultura y el deporte. Asimismo, la pérdida de valores y la cada vez más frecuente desintegración de las familias, cierra el círculo vicioso que envuelve a miles de jóvenes en un horizonte oscuro, en el resentimiento y la frustración

La dimensión del problema en el Distrito Federal es visible a la luz de que la población de jóvenes entre 15 y 29 años es de poco más de 2 millones 200 mil (25% de la población total), de los cuales 46.7% no tienen ninguna actividad.

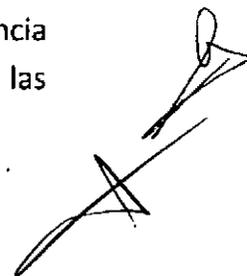
Siendo de suyo una situación tan dramática como injusta, lo es más si consideramos que el futuro de México y de la ciudad depende de los jóvenes, lo que conlleva la necesidad de atender desde el gobierno y desde la oposición este acuciante problema.

COMPROMISOS

- 1) Facilitar espacios e invitar a los jóvenes a debatir de manera libre y voluntaria su problemática, traducible en un diagnóstico del cual se desprendan alternativas y propuestas.
- 2) Promover la creación de una bolsa de trabajo para los jóvenes, acorde con su condición y preparación, enfatizando el valor de "mi primer trabajo".
- 3) Impulsar las olimpiadas deportivas delegacionales (anuales o bianuales), así como, anualmente, el mes de la expresión cultural de la juventud.

18. EL DERECHO AL HÁBITAT, EJE RECTOR DEL DESARROLLO URBANO, EL SUELO Y LA VIVIENDA

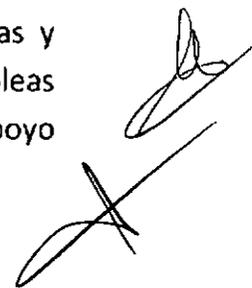
Entendemos por derecho al hábitat el hecho de que todo ciudadano tiene la oportunidad de permanecer en un sitio determinado para la convivencia individual, familiar y colectiva, gozando de un ambiente acorde a las necesidades de cada persona.



Por ello, es indispensable incorporar el derecho al hábitat como un eje fundamental de la planeación del desarrollo, así como en el proceso de programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas. Ello requiere contemplar cambios de fondo en las leyes de estas materias, de manera que la transversalidad de este derecho sea considerada una prioridad en las políticas públicas.

COMPROMISOS

- 1) Frenar el desplazamiento poblacional hacia las delegaciones periféricas y a los municipios conurbados, recuperando paralelamente una política que privilegie la vivienda de interés social en zonas de infraestructura urbana consolidada.
- 2) Recuperar el programa de mantenimiento y ampliación de vivienda, cuando menos con 70 mil créditos anuales.
- 3) Revertir la privatización de espacios públicos (bajopuentes, calles y banquetas) y sustituirla, en su caso, con infraestructura y programas que propicien la convivencia comunitaria. En este rubro, rechazar la instalación de parquímetros.
- 4) Revisar las "barricadas" en calles y unidades habitacionales, a efecto de garantizar el derecho Constitucional al libre tránsito.
- 5) Detener la especulación inmobiliaria, pública y privada, que provoca el encarecimiento artificial del suelo, regulando asimismo las licencias y permisos de construcción.
- 6) Garantizar la dispensa del impuesto predial y la inclusión de una tarifa social a los sectores de más bajos ingresos.
- 7) Incorporar los recursos etiquetados del presupuesto participativo al programa de *Mejoramiento Barrial*, bajo el supuesto de que las obras y acciones a realizarse sean decididas democráticamente por las asambleas ciudadanas y ejecutadas y administradas por sus comisiones de Apoyo Comunitario.



8) Recuperar el programa de retiro de espectaculares en vialidades primarias y espacios públicos concurridos, ya que además de contaminar visualmente la imagen urbana, proyectan una cultura consumista agresiva y discriminadora.

9) Recuperar y renovar la identidad popular de los mercados públicos, mediante la revisión de su régimen de operación, el respaldo económico del gobierno y la participación vecinal y de los locatarios. Medida urgente frente a la invasión de las grandes cadenas comerciales, emporios del negocio, la explotación laboral y la agresión cultural.

19. EL AGUA, CIUDAD EN RIESGO

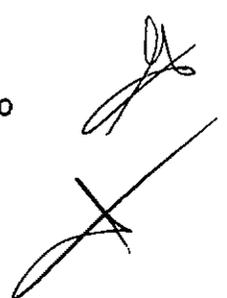
Históricamente el agua en la Ciudad de México ha representado un grave problema que ha ido creciendo con el paso del tiempo. Hasta hoy, las soluciones que se han puesto en práctica no han resuelto ni el abasto suficiente para la población, ni las inundaciones que año tras año son ya parte en la vida de la ciudad.

Esta absurda insuficiencia del agua se ha pretendido resolver mediante grandes inversiones para traer agua de otras cuencas alejadas que, además de ser insuficientes, afectan ecológicamente las cuencas hidráulicas de donde el agua es extraída, y hacen que el costo de este líquido en la Ciudad de México sea muy elevado.

Por otra parte, es notable la desigualdad del abasto entre las diversas zonas de la ciudad, generalmente afectando a las colonias con mayor marginación, que suelen pagar más cara el agua que en zonas residenciales, caracterizadas por el dispendio del vital líquido.

COMPROMISOS

1) Rechazo absoluto a la privatización del suministro y el cobro de consumo de agua, y garantizar el mantenimiento diferencial o progresivo de su costo.

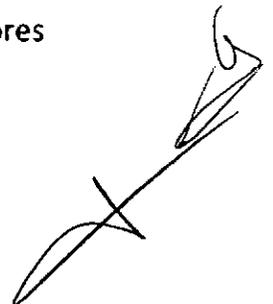


- 2) Llevar a cabo un plan de infiltración pluvial, modular, instalando sistemas de prefiltrado para recargar el acuífero de la ciudad, a efecto de captar por esa vía casi el 50% de la demanda actual a un costo significativamente menor.
- 3) Establecer un programa efectivo y supervisado de reparación de fugas en las redes primarias y secundarias.
- 4) Promover, con métodos creativos y convincentes, la cultura de cuidado del agua, destinando los recursos suficientes para ello.
- 5) Revertir el patrón de consumo de agua y energía que es, a todas luces, inequitativo, irracional y dispendioso. Es indispensable avanzar en la aplicación legal *de-facto* no *de-jure* como es actualmente, del derecho universal del derecho al agua.
- 6) Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el sistema de suministro, evitando que se considere un problema de "técnicos y especialistas" portadores de una visión tecnocrática y empresarial.

20. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, ¿LA REGIÓN MÁS TRANSPARENTE..?

En 1938 México dio un ejemplo al mundo con la expropiación de la industria petrolera en manos de empresas extranjeras, restituyendo a la nación un recurso básico para su desarrollo independiente. Ahora, el régimen caduco pretende dar marcha atrás a la rueda de la historia, entregando nuevamente el vital recurso a intereses ajenos al de México y su pueblo.

Por otra parte, la integración energética subordinada no implicará la disminución en el precio de las tarifas eléctricas, dadas las características del parque de generación actual, particularmente de los llamados productores independientes de energía.



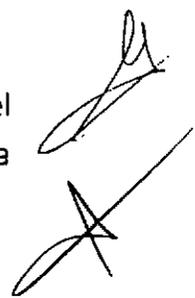
Considerando que se trata de un problema nacional a cargo del gobierno federal, lo que supone que no puede resolverse en el ámbito local, **morena** plantea los siguientes

COMPROMISOS

- 1) Abrogación y derogación de la contrarreforma que privatiza el petróleo, el gas y la energía eléctrica en beneficio exclusivo de particulares nacionales y extranjeros.
- 2) Reducir el precio de la gasolina y el diesel e incorporar un mecanismo de subsidio que evite el encarecimiento de productos y servicios debido al alto precio de los combustibles.
- 3) Fortalecer a Pemex y la CFE como empresas públicas rectoras en materia de energía, pugnando en todo momento por limpiarlas de la despiadada corrupción que han padecido.
- 4) Activar los centros de acopio de material inorgánico y desechos electrónicos en cada delegación, para su correcto tratamiento.
- 5) Replantear el destino del subsidio a la tarifa eléctrica a favor de casas habitación, áreas comunes de unidades habitacionales y mercados públicos del Distrito Federal.
- 6) Pugar, mediante una tarifa eléctrica justa, el consumo gratuito de hasta 200 Kwh bimestrales para los hogares que viven en el umbral de la pobreza, y después una escala compensada de precio del Kwh que alivie la penuria económica de una buena parte de los consumidores.
- 7) Promover inversiones y subsidios para la investigación, generación e instalación de fuentes alternativas de energía.

21. MEDIOS Y REDES SOCIALES, POR UNA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA

Un pilar fundamental de la dominación oligárquica y de su clase política es el control casi absoluto de los medios de comunicación, incluyendo la prensa



escrita, las cadenas radiales y, señaladamente, las grandes televisoras, lo que ha dado lugar a violentar el derecho a la información, al libertinaje en la expresión y, en gene a un manejo de contenidos, que manipula la conciencia social para mantener el sistema de corrupción y privilegios que padecemos.

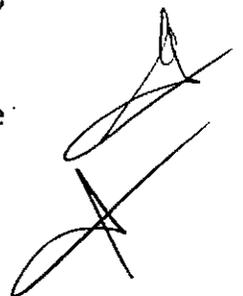
Cuando nos referimos a “medios alternativos de comunicación” incluimos a un conjunto de herramientas que la sociedad se ha dado para generar una expresión propia, tanto de forma como de fondo.

La expresión “derecho a la comunicación” es considerada por algunos como subversiva, porque el derecho de los pueblos a comunicarse por sí mismos, producir y emitir la información sin tutela y sin intermediarios, se considera un peligro para el poder establecido.

Un gobierno democrático y de compromiso popular debe rebasar las estrechas disposiciones y prácticas existentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, asumiendo esta actividad de manera proactiva, utilizando los medios electrónicos en todo su potencial informativo y haciendo un uso de inspiración social de la libertad de expresión.

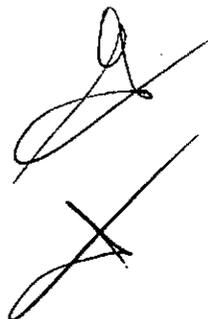
COMPROMISOS

- 1) Pugar porque el GDF cuente, cuando menos, con un canal de TV y una estación de radio, al tiempo que garantice la promoción y otorgamiento de facilidades para la operación de radiodifusoras comunitarias.
- 2) Utilizar el Metro y el Metrobús como espacios útiles de información y comunicación alternativa, para reafirmar identidades, valores y principios ligados a la cultura y los intereses mayoritarios, limitando el abusivo uso mercantil prevaleciente.
- 3) Legislar sobre el derecho a la comunicación, para asegurar la creación, respaldo y permanencia de los medios alternativos.
- 4) Garantizar el acceso universal a Internet, mediante la instalación de antenas para transmisión de señal en el Distrito Federal.



5) Convertir al Internet en un medio necesario para apoyar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información sobre las actividades del sector público de la ciudad, así como sus ingresos y sus gastos.

México, D.F., 9 de febrero de 2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal or official signature.